Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 01 día del mes de abril del año Dos mil veinte, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **"LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS,** con **ID N° 374567.**

Asisten al acto las siguientes personas:
Lic. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director de Administración y Finanzas

1- ANTECEDENTES:

La Nota MLP N° 71/2020, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del presente llamado.

El acta de apertura, llevado a cabo a los 23 días del mes de marzo del año Dos mil veinte, siendo las nueve horas y treinta minutos con la presentación de oferta de la empresa **GROUP AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC N° 80003251-9 por un monto de Gs. 143.657.440.**

De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 - Reglamento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado en su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

2- REVISIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

N°	DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL	GROUP AUTOMOTIVE S.A.I.E
1	Formulario de la oferta y la lista debidamente llenados y firmados.	SI
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	SI
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	SI
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	SI
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI
6	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI
OBS.	Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.	-

Municipalidad de
Loma Plata

2.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

Dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, este comité procede a constatar que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 incs. a) y b) de Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis: hemos recurrido a la base de datos del **SINARH,** constándose que el mismo no registra antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso de que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 234688

234688

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALEJANDRO AGUSTIN BELLO[illegible] GENES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 915385, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH - SIN[illegible] (H)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos por lo que la información con la que cuenta la SFP no es actualizada. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, que se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, desvinculaciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 20/04/2020 08:44

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de intercambio de información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: 2df5dfd4
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

3- COMPARACIÓN DE LA OFERTA

		GROUP AUTOMOTIVE S.A.I.E						
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cubierta para maquinaria pesada TRACTOR Jhon Deere 6110 DELANTERA 14.9-24	Unidad	UNIDAD	2	Fate O	Argentina	3.491.000	6.982.000
2	Cubierta para maquinaria pesada Tractor Jhon Deere 6110 TRASERA 23.1-30	Unidad	UNIDAD	2	Firestone	Brasil	9.251.800	18.503.600
3	Cubierta para maquinaria pesada Tractor Jhon Deere 5045 E TRASERA 14.9-28 R1	Unidad	UNIDAD	2	Firestone	Brasil	3.887.000	7.774.000
4	Cubierta para maquinaria pesada Tractor Jhon Deere 5045 E DELANTERA 6.00-16	Unidad	UNIDAD	2	Fate O	Argentina	2.255.920	4.511.840
5	Cubierta para maquinaria pesada Tractor Valtra A990 TRASERA 18.4-34 R1	Unidad	UNIDAD	2	Fate O	Argentina	8.900.000	17.800.000
6	Cubierta para maquinaria pesada Tractor Valtra A990 DELANTERA 14.9-24 R1	Unidad	UNIDAD	2	Fate O	Argentina	5.000.000	10.000.000
7	Cubierta para camioneta Nissan Frontier 4x2 205/R16 Semi Pantanera 110/R16	Unidad	UNIDAD	8	Fate O	Argentina	1.103.000	8.824.000
8	Cubierta para camioneta Nissan Frontier 4x4 205/R16 Semi Pantanera 110/R16	Unidad	UNIDAD	8	Fate O	Argentina	1.150.000	9.200.000
9	Cubierta para automovil volkswagen gol 165/65 R15	Unidad	UNIDAD	4	Ecopor	Mexico	680.000	2.720.000
10	Cubierta para maquinaria pesada JHON DEERE RETROEXCAVADORA TRASERA 18.4-24	Unidad	UNIDAD	2	Alliance	Indu	8.650.000	17.300.000
11	Cubierta para maquinaria pesada JHON DEERE RETROEXCAVADORA DELANTERA 12.5/80-18	Unidad	UNIDAD	2	Mitas	Rca. Checa	5.500.000	11.000.000
12	Cubierta para camion FOTON OLLIN 8.25/20	Unidad	UNIDAD	5	Fate O	Argentina	2.600.000	13.000.000
13	Cubierta para camioneta KIA SORENTO 235/55 R19	Unidad	UNIDAD	4	Khumo	Korea	980.000	3.920.000
14	Cubierta para camioneta Nissan Frontier 4x4 255/70 R16 Semi Pantanera	Unidad	UNIDAD	4	Fate O	Argentina	1.293.000	5.172.000
15	Cubierta para camion FOTON VOLQUETE 700/16 semi Pantanera	Unidad	UNIDAD	5	Fate O	Argentina	1.390.000	6.950.000
							MONTO TOTAL	143.657.440

RESULTADO:

El oferente que se presenta en este acto, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las documentaciones solicitadas y presenta un precio en el marco del precio referencial previsto por la Convocante.

4- Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideran los siguientes índices:

a) Contribuyente de IRACIS.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2.017 y 2.018)
CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.016, 2.017 y 2.018)
CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
CUMPLE
b) Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 6(seis) últimos meses.
CUMPLE

5. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Copias de contratos y/o facturaciones del periodo (2018/2019) de experiencia en la provisión de bienes (CUBIERTAS) similares a lo solicitado, con Instituciones Públicas y/o Privadas, que en sumatoria equivalgan mínimamente al 50% del monto total de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.

La empresa ha cumplido en presentar

- Contrato N° 21/2019 con la Municipalidad de Guarambaré por un monto de Gs. 6.938.880 Constancia de cumplimiento de contrato
- Contrato N° 10/2018 con la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción. Por un monto de Gs. 83.790.000 con su acta de recepción de bienes.
- Contrato N° 32/2017 con el Ministerio de Salud y Bienestar Social. Por un monto de Gs. 96.913.740. con su certificado de cumplimiento.

-Declaración Jurada en donde manifieste que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas. CUMPLE

-Declaración Jurada en donde el Oferente manifieste que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. CUMPLE

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente ha cumplido en presentar los siguientes documentos adicionales:

- El Oferente debe contar con una sucursal o un acuerdo con empresas del ramo dentro del Municipio para el montaje de las cubiertas, presentar acuerdo o patente del local. Presenta un acuerdo escrito de montaje de cubiertas con el Sr. Wesley Kauenhowen – Gomeria León.
- El local del oferente debe estar debidamente habilitado por el MADES para el efecto, presentar licencia ambiental. ACTIVO EN EL SIPE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**GROUP AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO EN EL SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	ACTIVO EN EL SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	ACTIVO EN EL SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante. tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	ACTIVO EN EL SIPE
Fotocopia simple del Patente Municipal del oferente	ACTIVO EN EL SIPE

Municipalidad de
Loma Plata

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**GROUP AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2 años] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos [6 seis] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Fotocopias de contratos y/o facturaciones del periodo (2018/2019) de experiencia en la provisión de bienes (CUBIERTAS) que avalen la Experiencia.	CUMPLE

Así también han presentado:

- ✓ Constancia de SIPE N° 1592551
- ✓ Autorización de distribuidor.

RECOMENDACIÓN

En base a lo evaluado este Comité recomienda:

ADJUDICAR la "**LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS,** con **ID N° 374567**, detallado de la siguiente forma:

Por un monto de **Gs. 143.657.440 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta)**, a la empresa **GROUP AUTOMOTIVE S.A.I.E. con RUC N° 80003251-9,** domiciliado en Ruta Mariscal Estigarribia 1126 c/Pitiantuta Fernando de la Mora, representado en este acto por el Señor Alejandro Bellón con Cédula de Identidad N° 915.385.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 13:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Néstor Villalba
Director de Administración y Finanzas

Lic. Alice Gamarra
Secretaria General